



REMATES

Edicto: Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom., en autos: "AGUAS CORDOBESAS S.A. C/ VALLONE S.A.- Expte. 8259860. Sáquese a la venta a través del portal de sub. jud. electrónicas, con int. martillero Luis Matías Pizarro, (Mat. 01-0922), con dom. en D. Quirós N°609, 7° Piso Of. "A" de la ciudad de Cba., Terreno ubic. en Ruta Nac. Nro. 9 sin nro. Munic. de esta ciudad, Depto. Capital, desig. como Lote 89, insc. en el Reg. de la Pcia en la Matrícula N°862.059 (11), a nombre de la firma "VALLONE SA" (100%), con superf. de DOS HECTAREAS OCHO MIL TREINTA Y CUATRO MS2 El bien se encuentra ocup. por el Sr. Juan Antonio Peretti, DNI N° 34.685.486 quien manifi. que ocupa el inmueble solo y en calidad de préstamo que le hace un Sr. Fernando Vallone. El inm. cta. con cerram. de alambre tejido (en mal estado). Dentro del predio hay un galpón de 17x67 mts. piso cemento, estruc. de hierro, techo de dos aguas, portones corredizos como abert. (en sus laterales). Le faltan algunas chapas en los laterales y en el techo. Sobre el fte. del terr. y al lado del portón de ingr., hay una construc. que es utilizada por el Sr. Peretti como vivienda en muy mal estado de mantenim. y conserv. Cuenta con amb. de 10x4 mts. piso cerámicos. Coc. 5x3 mts. habit. 5x3 mts. piso cerámicos. Habitación: 5x4 mts. piso cerámicos. Baño. Otro ambiente de 9x6 mts. piso cerámicos, sin aberturas y sin techo. El acto de sub. tendrá una durac. de cinco (5) días háb. y se inic. el día 05/09/2022, a las 11.00 hs., momento a partir del cual los usuar. Reg. podrán efec. sus post. en el Portal de Sub., finalizando el día 12/09/2022 a las 11.00 hs. sin perj. de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Oferta a través de las modalidades de pago del portal, debiendo el comp. abonar en el plazo de 24 hs. finalizado remate, el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, más com. martillero, aporte (4%) Fondo prev. Viol. familiar y dem. com. Saldo deberá abonar al aprobarse el remate, mediante transferencia electrónica bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.), en la cuenta nro. N° 922 /14219100 CBU 0200922751000014219106. En caso de no aprob. el remate antes de los 30 días y con indep. de a quien sea imputable, el sal-

do devengará un interés equiv. a la Tasa pasiva B.C.R.A, con mas el 2% mensual y hasta su efec. pago. A los fines de evitar el pago de int. el comprador podrá consignar judic. el saldo adeudado. Vencido plazo, será consid. remiso y aviso al segundo mejor postor; o tercero. En el caso que ninguno de ellos mantenga su interés se declarará desierta. Concluido acto subasta, ganador será notificado en panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico. Acceso al remate: www.justiciacordoba.gov.ar – Servicios – E Subastas, sitio en el que se visualizarán fotografías del bien, informes, etc, como así también demás condiciones e información de la subasta. Deberán registrarse las personas que aún no sean usuarias para poder participar de la misma. Informes al teléfono 351-3018210. Fdo. digitalmente por Isaia Silvia Cristina. 01-09-2022.

3 días - N° 404104 - \$ 11126,40 - 07/09/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC.33-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos CAMPOS EUSEBIO RAMON – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 11008569, por Sentencia N° 97 del 04/08/2022, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sr. EUSEBIO RAMON CAMPOS (DNI. N°26.179.800). X) Establecer como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. CARABAJAL, Maria Guadalupe, Avda. Recta Martinoli N° 6770, P.ALTA Depto 2, Córdoba (TEL:351-6521076) (Mail: gcarabajal@clestudio.com.ar) Atención: Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30, hasta el día 27/09/2022.

5 días - N° 403167 - \$ 1572,50 - 07/09/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.26-Con Soc 2 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "DEZOTTI JAVIER DEL ROSARIO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.N°11162312) por Sentencia numero: 122. De fecha 25/08/2022., se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Dezotti Javier del Rosario, D.N.I. N°16.634.414, CUIT/CUIL 20-16634414-0, nacido el 14/10/1964, con domicilio real en calle San

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 7
Sentencias	Pág. 22
Usucapiones	Pág. 22

Luis 425, Laguna Larga, departamento de Río Segundo X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 24/10/2022. resultado sorteado sindico el ctador BLASCO FEDERICO ROBERTO. domiciliado en Molinari Romero 1206, Barrio Córico Córdoba, Tel.: (0351) 4742598 y Cel.: 351-3503079, Mail fblasco@estudiomaineri.com.ar atención: Miercoles, Jueves y Viernes de 14 a 17 hs

5 días - N° 403791 - \$ 2438,75 - 09/09/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO.EL Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1, a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISERA, TERESA CAROLINA DNI° 02.481.945, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658del CPPC) Fdo. Dra. LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA 1/08/2022

30 días - N° 393499 - \$ 15735 - 12/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de Río IV, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Carolina Mariano, en autos: "CORIA ARTURO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 6843326": Hace saber el dictado

del siguiente proveído: cítese por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el boletín Oficial, a la Sra. Brenda María Carmen Coria, en su calidad de coheredera declarada por Auto Número 266 de fecha 25/10/2019, del Sr Coria Arturo Alfredo, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dra. MARIA GABRIELA ARAMBURU, (secretaria), DRA. MAGDALENA PUEYREDON, (Juez).- RIO CUARTO, 30 de Agosto de 2.022.-

5 días - N° 403314 - \$ 1883,75 - 14/09/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia y 2a. Nominación, Civil, Comercial y de Familia de Rio Cuarto, Secretaría N° 4, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Flavio Alejandro JUÁREZ, DNI: 21.515.187, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "JUÁREZ FLAVIO ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11055844 FDO. LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 403353 - \$ 319,75 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados "VESPASIANI, MARIA ISABEL Y OTRO C/ ALTAMIRANO, MARIO - EXPED. ELECTRONICO - EJEC. COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE N°8883824" cita y emplaza a los herederos o representantes legales del señor Mario Bartolo ALTAMIRANO, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. FONTAINE, Julio Leopoldo - Juez - Dra. BRUNO, Adriana Luisa - Secretaria. Córdoba, 03/08/2022

5 días - N° 403553 - \$ 1238,75 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. C.C. y 8ª Nom. en autos "TAPIA, HAIDE DORALIZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10943873, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HAIDE DORALIZA TAPIA DNI Nro. 10.521.501, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of.29/06/2022

1 día - N° 403835 - \$ 160 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia 1ra. Nominación C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a

los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MORAN Maria del Carmen., en autos caratulados "MORAN Maria del Carmen. -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 10238614), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 13/05/2022.- Fdo: Tonelli José María -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Saavedra Virginia del Valle -SECRETARIA.

2 días - N° 403597 - \$ 569 - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2a. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o quienes por cualquier título se crean con derecho a la herencia de la Sra. Olga Esther Menéndez, DNI 3.884.956, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a tomar participación y a hacer valer sus derechos en el juicio: "MENÉNDEZ OLGA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11208619)". Oficina, agosto de 2022.

1 día - N° 403651 - \$ 199,75 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del J JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM - CORDOBA CAPITAL, Dr. Claudio Perona, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Carubini, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante IGNACIO OVIEDO DNI: 6.377.132, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE 11072900 - OVIEDO, IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. Claudio Perona -Juez- Andrea Fabiana Carubini - secretaria- 29.08.2022.-

1 día - N° 403678 - \$ 325 - 07/09/2022 - BOE

LABOULAYE-El señor Juez de 1º Inst CCCyF de Laboulaye cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia en FONTANA, Anselmo Mario-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.10539823 para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo SABAINI ZA-PATA, Ignacio Andres-JUEZ-

1 día - N° 403857 - \$ 160 - 07/09/2022 - BOE

Laboulaye. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Gregorio Aranburu e Ilsa Irma Becerra, en autos caratulados: "Oscar Gregorio Aranburu e Ilsa Irma Becerra DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°11023414 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, - Laboulaye, 10/08/2022 publíquense por cinco días.- Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA ,Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 403742 - \$ 3195 - 08/09/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civ. Com. 3º Nom., Sec. 6, de la ciudad de Rio Cuarto en autos "SANTAMARIA JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-11147368", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Jorge Santamaria DNI 6633101 para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por CAROLINA SELENE LOPEZ, Juez.-

1 día - N° 403771 - \$ 259,75 - 07/09/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE, Sec. Nro. 6 a cargo del Dr. ALEJANDRO GONZALEZ, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BONETTO, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "BONETTO Juan Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 11203195)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Agosto de 2022.-

1 día - N° 403772 - \$ 292,75 - 07/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civ.Com.Conc.Fam. 1ra. Nom.- Sec 1 de la ciudad de Alta Gracia VIGILANTI Graciela María, Secretaria a cargo del Dr. CATTANEO Néstor Gustavo, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LUIS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11118705" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RODRIGUEZ, LUIS MERCEDES DNI 21.654.532, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieron

residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publicándose edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Fdo: CATTANEO Néstor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA/ VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 404085 - \$ 487,75 - 07/09/2022 - BOE

ALTA GRACIA. La Jueza de 1º Ins. Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia Sec 4, a cargo de la autorizante, atento lo dispuesto por el art. 2340 C.C.C.N. cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NICASIA ELEDE PERALTA, DNI N° 7.578.626 para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.-Alta Gracia, 30/08/2022. Texto Firmado digitalmente por:NAZAR María Emilse, PROSECRETARIO/A LETRADO.-CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.30.

1 día - N° 403868 - \$ 717,20 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ Com de 46 Nom en autos caratulados " MUÑOZ MARTA ROSA - DIAZ CELSO ELIAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6138224 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor DIAZ CELSO ELIAS DNI N°6.509.640 , para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaría: Dra Laimés

1 día - N° 403879 - \$ 405 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 23º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez en los autos caratulados: "VAZQUEZ, MERCEDES DEL VALLE – BARBIERI HECTOR RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°10300775", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: MERCEDES DEL VALLE VAZQUEZ D.N.I. 11.051.716 y de HECTOR RICARDO BARBIERI D.N.I. 7.646.557, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dres. Rodríguez Juárez Manuel Esteban – Juez – Derna María Virginia - Secretaria.-

1 día - N° 403906 - \$ 358,75 - 07/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 23 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de SCHED EDUARDO JOAQUIN DNI N° 36.714.922, en los autos caratulados SCHED, EDUARDO JOAQUIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10968322), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, Secretario: DERNA María Virginia. Córdoba, 28 de junio de 2022

1 día - N° 403926 - \$ 250,75 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 36º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "AGUIRRE, HAYDEE Y/O MARIA AHIDE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10513079, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante AGUIRRE, HAYDEE Y/O MARIA AHIDE DNI N° 2.483.933, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. ABELLANEDA Roman Andres, Juez. Of. 10/08/2022.

1 día - N° 403956 - \$ 219,25 - 07/09/2022 - BOE

La Prosecretaría Letrada del Juzgado de 1ra. Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial Dra. PIPINO Daniela de los Ángeles, en los autos caratulados "NAGAMURA, Seitei - UEHARA, Teresa Teruko - Declaratoria de Herederos" Exp. 5669917 emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Teresa Teruko Uehara, DNI 7.368.344, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el BO (art. 152 CPCC mod. por Ley 9135). Fdo. PIPINO Daniela De los Angeles. Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 404040 - \$ 343 - 07/09/2022 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., (Sec. 1) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Sergio Alejandro Rodriguez en autos "RODRIGUEZ SERGIO ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11067443), por el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 01 de septiembre 2022.-

1 día - N° 404080 - \$ 269,50 - 07/09/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. - JESUS MARIA, a cargo del Juez de 1ª instancia Dr. BELITZKY Luis Edgard, Secretaria BELVEDERE

Elizabeth en los autos caratulados "BORNANCI NI, MARÍA CRISTINA DEL CARMEN DECLARATORIA DE HEREDEROS," expediente N° 11127357 por decreto emanado el día 30/08/2022 ordena: Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Doña María Cristina del Carmen Bornancini, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.

1 día - N° 404088 - \$ 677,60 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Y Com. 42 A Nom.-Sec de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: el Sr. Martos Francisco – La Sra. Depetri, Lucia Ernestina, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. En estos autos caratulados: "MARTOS, FRANCISCO - DEPETRI, LUCIA ERNESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N°:6492852. - CORDOBA, 25/08/2022..... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Lucia Ernestina Depetri..... - Juez de 1º Ints Sueldo, Juan Manuel. - Secretaria de 1º Ints. Pucheta, Gabriela María.

1 día - N° 404096 - \$ 820,40 - 07/09/2022 - BOE

Villa María: J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - V. MARIA cita y emplaza, por el término de treinta (30) días corridos, a los herederos y acreedores de las causantes RAMONA SALVADORA SÁNCHEZ o RAMONA SALVADORA SANCHEZ DE BUSTO y EDMUNDO CARLOS BUSTO para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BUSTO, EDMUNDO CARLOS - SANCHEZ, RAMONA SALVADORA SANCHEZ Y/O RAMONA SALVADORA SANCHEZ DE BUSTO" - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11100912)" Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;CENA Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404105 - \$ 316 - 07/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Instancia y 49 Nominación de Córdoba, en autos - PASCHETTA, SUSANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 11040445, ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de SUSANA DEL VALLE PASCHETTA, DNI 5.561.515, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y

acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dra. María Inés PIVA – Prosecretaria – Dra. Montes Ana Eloísa – JUEZ

1 día - N° 404108 - \$ 483,25 - 07/09/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "DAZA, ROBERTO LUIS - GRASSI, MARÍA JUANA LILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N°10959612) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ROBERTO LUIS DAZA, L.E. 6.729.934 y MARÍA JUANA LILIA GRASSI, D.N.I. 2.330.243, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Carolina Graciela Bittar, Prosecretaria.

1 día - N° 404136 - \$ 338,50 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCCF 2ºNom.de Ms.Jz. Edgar Amigó Aliaga en los autos caratulados PAVONE, MIRTA GLADIS Declaratoria de Herederos. N°1124034 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante PAVONE, MIRTA GLADIS para que dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340CCC).FDO. Amigó Aliaga Edgar Juez Rabanal María De Los Angeles Secretaria

1 día - N° 404185 - \$ 247,75 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de FISC.INSTRUC.FAMILIA-SEC.1 - de la Ciudad de Rio Segundo, en autos CISTERNA, RENE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11031684, cita y emplaza en los siguientes términos: RIO SEGUNDO, 30/08/2022. Incorpórese informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Incorpórese informe del Registro de Juicios Universales atento constar debidamente contestado en el Sistema de Administración de Causas. Proveyendo al escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento

del causante: Don CISTERNA, Rene Alberto, D.N.I. N° 24.457.533, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del C.P.C., en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal y a la Asesoría Letrada. Notifíquese. Fdo. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- Secr. Juz 1ra Inst.; GONZALEZ Hector Celestino- Juez 1ra Inst.

1 día - N° 404147 - \$ 756,25 - 07/09/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil, Com y F, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS BRUNO ALBERTO VALDEMARCA en autos " VALDEMARCA, LUIS BRUNO ALBERTO – Declaratoria de Herederos" – Expte. N° 11160164, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 1-09-2022. Fdo: Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Silvia Tognon, Secretaria.-

1 día - N° 404149 - \$ 516 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LUDUEÑA, ANA MARIA, DNI 4948823, en autos caratulados TORRE, ANGEL FELIX - LUDUEÑA, ANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 3710604, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba. 03/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: BRITOS Cristina - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2022.03.03; WALTHER Nadia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.03.04.

1 día - N° 404171 - \$ 367,75 - 07/09/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Juzgado Civ.Com. Conc.Fam. – Sec 1 de la ciudad de Alta Gracia en autos caratulados "RINCK, SILVIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 11037158-" se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 31/08/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos de la Sra RINCK SILVIA ELENA. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de

TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Notifíquese al Sr. Fiscal que ya tomó intervención en autos.-Fdo: Dra. Viglianti– Juez – Dr. Japaze Jozami – Prosecretario"

1 día - N° 404212 - \$ 565 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Suly Reveca Marcos, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 8016478 - PAROLA, HUGO ADALBERTO - MARCOS, SULLY REVECA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 08/08/2022. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.

1 día - N° 404173 - \$ 262 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Arnaldo Benjamin GAUTE y Balbina Pura RODRIGUEZ, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11070265 - GAUTE, ARNALDO BENJAMIN - RODRIGUEZ, BALBINA PURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 27/07/2022. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.

1 día - N° 404174 - \$ 284,50 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. CIV. COM. 22ª. NOM. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "CACHERO, RAÚL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 10902227, cita y emplaza: a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión del Sr. Raúl Eduardo Cachero, D.N.I. 10.544.396, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del

Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)"; Fdo. ASRIN Patricia Verónica, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGUILAR Cecilia Soledad, PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 404202 - \$ 579,25 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com. de 9^º Nom., de la ciudad de Córdoba, en autos CABRAL, Juana Victoria - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. n° 9444477, ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. FALCO, Guillermo Edmundo, Juez. Nasif Laura Soledad. Pro-Secretaria.

1 día - N° 404181 - \$ 323,50 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Enriqueta Nazarena Balzi, DNI N° 2.757.471, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Balzi, Enriqueta Nazarena – Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10017841" Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo, Juez de 1A Instancia; PASINI Mariano José, Prosecretario.-

1 día - N° 404194 - \$ 251,50 - 07/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de los causantes: Enrique Héctor MONGE DNI N° 6.623.709, en autos caratulados "MANAVELLA, JUANA - MONGE, ENRIQUE HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 10761746)"; para que en el término de treinta (30) días, desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 11 de Agosto de 2022. PUEYRREDON Magdalena- Juez/a – PEDERNERA Elio Leonel– Secretario/a.

1 día - N° 404195 - \$ 277 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. David

Felipe Acosta, DNI N° 6.478.562, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Argañaraz, Dominga – Acosta, David Felipe – Declaratoria de Herederos - Expte. N° 3757028" Fdo. Cornet, Roberto Lautaro, Juez de 1A Instancia; Torrealday, Jimena, Prosecretaria.

1 día - N° 404196 - \$ 265 - 07/09/2022 - BOE

RIO CUARTO, 10/08/2022. El Juzg. en lo C.C. de 1º Inst. y 7º Nom., Sec. 14, en autos caratulados: "TOYA, ELVIRA YOLANDA - BONINO, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11109096, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a herencia de Doña TOYA, ELVIRA YOLANDA, DNI N° 4.724.871 y Don BONINO, ALFREDO, DNI N° 6.597.756, para que en el término de (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: SABER Luciana Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 404205 - \$ 304 - 07/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 2, en autos "GONZALEZ, IRMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11061757"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi.- Sec. Dra. GILETTA Claudia Silvina.

1 día - N° 404229 - \$ 179,50 - 07/09/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Com. 37º Nom. de la ciudad de Cba, en autos: " COMINI, IRMA SUSANA – GONZÁLEZ, ROQUE TEÓFILO ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 11052617, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Irma Susana Comini y Roque Teófilo Rosario González para que comparezcan a estar a derecho, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/09/2022. Fdo. Dra. Borrione, Verónica – Prosecretaria; Dr. PERONA Claudio - Juez.

1 día - N° 404242 - \$ 271,75 - 07/09/2022 - BOE

El juez. Civ y Com. de 1ra Inst. 4ta Nom. de Río Cuarto, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ESTELA SANCHEZ

-DNI 1.972.990— y MIGUEL ÁNGEL ROSALES -DNI 6.637.817 en los autos caratulados "SANCHEZ, ESTELA - ROSALES, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10905449) para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. PUEYRREDON Magdalena, Jueza; Dra. GIGENA Natalia, Secretaria.

1 día - N° 404244 - \$ 235 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Gustavo Aníbal BERNARDI DNI 8.107.378 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BERNARDI Gustavo Aníbal-Declaratoria de Herederos-Expte. 11126227", bajo percibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudio Perona, Juez-Dra. Verónica Borrione, Prosecretaria."

1 día - N° 404247 - \$ 257,50 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. MARTIN ENRIQUE, DNI 5.026.725, y VICENTE HERMINIA, DNI 1.740.003 en los autos caratulados: "MARTIN, ENRIQUE - VICENTE, HERMINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte 10542040, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 404264 - \$ 256,75 - 07/09/2022 - BOE

El/La Señor/a Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de agosto de 2022. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. 9809291

1 día - N° 404694 - \$ 495,20 - 07/09/2022 - BOE

El juez de 1era. Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Prov. De Córdoba – ubicado en Tribunales I, calle Caseros 550 – en autos "ABOSLAIMAN, ANITA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 11042942"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Anita Leonor Aboslaiman, DNI 1.488.782, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 29/08/2022. Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio (Juez/a de 1ra. Instancia) STADLER Maria Gabriela (secretario/a juzgado 1ra. instancia).

1 día - N° 404201 - \$ 437,50 - 07/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10591114 - HOYOS, LORENZO GERARDO - HOYOS, MARHTA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -JUZ DE 16 CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA. CORDOBA, 31/08/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos del Sr. HOYOS, LORENZO GERARDO y de la Sra. HOYOS, MARHTA EMILIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.

1 día - N° 404419 - \$ 847 - 07/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12va. Nominación de esta Ciudad, en autos PALLOTTI, SILVIA MARIA CLARA - ESTEVEZ, RAMON ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10965335 a dictado al siguiente resolución: CORDOBA, 21/07/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de PALLOTTI, SILVIA MARIA CLARA y ESTEVEZ, RAMON ALBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). (...) Fdo. digitalmente LINCON Yessica Nadina JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIA.

1 día - N° 404458 - \$ 846 - 07/09/2022 - BOE

En los autos caratulados CARRION, JOSE NICEO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10301044, que tramitan por ante el

JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM- CORDOBA se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/05/2022. Agréguese como archivo adjunto oficio diligenciado al R.A.U.V.. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. JOSE NICEO CARRION DNI 13.921.365. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 404496 - \$ 1280 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1.ª Inst. y 1.ª Nom. Civil y Com. Ciudad de Córdoba en los autos "Alarcon Ubaldino-Declaratoria de Herederos-Exp.nro 10974343" ha resuelto: "Córdoba 15/06/22...cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial ,para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley(art.2340 del CCCN)...firmado Dr. Martinez Conti,Miguel Angel-Juez .Dra Moreno Natalia Andrea-Prosecretaria

1 día - N° 404609 - \$ 656 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Ernesto Oviedo, L.E. 6.476.810, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial...Fdo. FALCO, Guillermo Edmundo - Juez. NASIF de CORDOBA, Laura Soledad - Prosecretaria. Cba, 28/07/2022

1 día - N° 404623 - \$ 678,80 - 07/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, de la Sra. Gómez Néliida Sofia, en autos "JUAREZ, PEDRO - GOMEZ, NELIDA SO-

FIA - DECLARATORIA DE HEREDEROSCORDOBA" (Expte. 5693580), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/06/2022. Jueza: Dra. Cordeiro Clara María; Prosecretario: Dr. Ringelman Gustavo Horacio.-

1 día - N° 404671 - \$ 654,80 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo en los autos caratulados "LOVERA YOLANDA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 11107090 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: Sra. LOVERA YOLANDA MARGARITA, DNI. N° 93.218.161 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo: RUIZ, Jorge Humberto – Secretario; DIAZ BIALET, Juan Pablo – Juez.-

1 día - N° 404686 - \$ 670,40 - 07/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ -- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "SCHIBLI ROBERTO AUGUSTO y CAGLIERO ELENA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente:11071218 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.) Marcos Juárez, 07/09/2021. Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez. Dra. Rosana Noel NIETO, Prosecretaria.-

1 día - N° 404707 - \$ 666,80 - 07/09/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 1A NOM:BRUSSA, OCTAVIO VICTORIANO C/ D'ANGELO, JORGE ADRIAN Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO-EXPTE: 6133210. CORDOBA, 30/08/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento acreditado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Ariel Octavio Brussa a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Oportunamente efectúese la consulta pertinente al Registro de Juicios Universales a fin que informe si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del

causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel-JUEZ

5 días - N° 404533 - \$ 5536 - 13/09/2022 - BOE

CITACIONES

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RIOS JAVIER ELOY - EJ. FISCAL - EXPTE N° 2214261... Citese emplácese al demandado de autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Martínez de Alonso Mariana - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402499 - \$ 1610 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BUSTOS EDUARDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2184854... Citese emplácese al demandado para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Bentancourt Fernanda - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402503 - \$ 1576,25 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ TOSCANINI LUIS ALBERTO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2214678... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez - Dra. Bergia Gisela Anahí - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402506 - \$ 1696,25 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en

los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RAMIREZ OSCAR ALFREDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2214709... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez - Dra. Bergia Gisela Anahí - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402509 - \$ 1692,50 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ FRIAS MIGUEL MAURICIO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2186098... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402512 - \$ 1685 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 3º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CANO EDUARDO ANTONIO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 1955629... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402513 - \$ 1636,25 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TITA PEDR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595418, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TITA PEDR la siguiente resolución: CORDOBA, 23/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por

el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MASCHIETTO Federico - Secretario Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Citese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402646 - \$ 4430 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 3º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ LOYOLA MARCOS EDUARDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2233240... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402514 - \$ 1640 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 3º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ TORRES EDUARDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2186026... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402517 - \$ 1613,75 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ HIDALGO ARIEL - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2185512... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo

de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402519 - \$ 1655 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ JOVET DIEGO ALBERTO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2214653... cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C.P.C.C. Fdo: Dra. Bentancourt Fernanda - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402526 - \$ 1246,25 - 09/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PATRICIA LILIANA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158270" cita y emplaza a los herederos de PEREYRA PATRICIA LILIANA - CUIT 27-18413275-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402632 - \$ 2723,75 - 07/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA VICTORIANO SERVANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595427, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LUNA VICTORIANO SERVANDO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en

el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO. PEREZ Veronica Zulma - Secretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402617 - \$ 4542,50 - 09/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIZCARRA SERGIO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723497" cita y emplaza a los herederos de VIZCARRA SERGIO JAVIER - CUIT 20-17383900-7y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402624 - \$ 2701,25 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGINA MARIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959087" cita y emplaza a los herederos de REGINA MARIA ROSA - CUIT 27-03480436-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402626 - \$ 2663,75 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEVARGAS ROBERTO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9687429" cita y emplaza a los herederos de VARGAS ROBERTO OSCAR - CUIT 20-16855852-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402628 - \$ 2682,50 - 07/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10490473, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/11/2021. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402674 - \$ 5007,50 - 09/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENONI ANSELMO LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10143547" cita y emplaza a los herederos de GENONI ANSELMO LUIS - CUIT 20-01666149-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402797 - \$ 2686,25 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE RAMON- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10143546" cita y emplaza a los herederos de DIAZ JOSE RAMON - CUIT 20-07111364-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402799 - \$ 2652,50 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones

Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA CARLOS NICASIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982609" cita y emplaza a los herederos de IRUSTA CARLOS NICASIO - CUIT 20-11404393-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402804 - \$ 2693,75 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA RAUL HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982589" cita y emplaza a los herederos de OYOLA RAUL HUMBERTO - CUIT 20-11975854-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402808 - \$ 2678,75 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUSEL ELIAS- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10490989" cita y emplaza a los herederos de CUSEL- CUIT 20-01808085-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402811 - \$ 2596,25 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ARISTOBULO RAYMUNDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9525753" cita y emplaza a los herederos de NUÑEZ ARISTOBULO RAYMUNDO - CUIT 20-02799540-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402826 - \$ 2723,75 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARDI TERESA ARMINDA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9687444" cita y emplaza a los herederos de NARDI TERESA ARMINDA - CUIT 27-07689998-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402830 - \$ 2686,25 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARDI TERESA ARMINDA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8422554" cita y emplaza a los herederos de NARDI TERESA ARMINDA - CUIT 27-07689998-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402833 - \$ 2686,25 - 07/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON AMADO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10546083, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON AMADO la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402879 - \$ 5026,25 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES ATILIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp-

te.:10558722" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CACERES ATILIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 402958 - \$ 1433,75 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARZANI RAUL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5679004", CITA A: ARZANI RAUL, DNI N°10544322, a los fines de notificarle el decreto que a continuación se transcribe: Córdoba, 19 de abril de 2022. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC. FDO: GURNAS Sofia Irene. Prosecretaria.- La liquidación actualizada asciende a la suma de PESOS cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiséis con sesenta centavos (\$ 47.426,60)

3 días - N° 403108 - \$ 1047 - 07/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPILLO ANDRES HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10993159, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 403130 - \$ 2247,50 - 09/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS RICARDO JORGE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10993161, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese,

5 días - N° 403134 - \$ 2225 - 09/09/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de PEREZ JOSEFA, DNI: 7.688.983 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSEFA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10770460. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 403375 - \$ 3215 - 07/09/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de PAVIOLO ETELVINA MARGARITA MARIA, DNI: 7.671.329 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVIOLO ETELVINA MARGARITA MARIA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10770458. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 403378 - \$ 3415 - 07/09/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de PEDERNERA SIRIO RAMON, DNI: 6.572.761 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERENERA SIRIO RAMON – EJECUTIVO FISCAL” – EXPTE. N° 10770455. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 403379 - \$ 3330 - 07/09/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MIROTTI EDGAR MILTO, DNI: 2.905.843 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIROTTI EDGAR MILTO – EJECUTIVO FISCAL” – EXPTE. N° 10770456. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 403380 - \$ 3285 - 07/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Ejecutivo Fiscal - EE” (Expte. N° 9690737) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que antecede de donde surge que por ante la Sec. Civil del Juzgado Civil y Comercial de 2° Nom. de la Sede tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. Valentín Voltarel, y lo dispuesto por el art. 2643 del C.Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.” NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 403399 - \$ 7913,75 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Nali Alberto – Ejecutivo Fiscal - EE” (Expte. N° 9494375) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 20/10/2020. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Nali Alberto y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.-Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE

Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.” NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 403400 - \$ 7913,75 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Zárata Clara Zulema – Ejecutivo Fiscal - EE” (Expte. N° 9789678) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 11/02/2021. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos de la Sra. Clara Zulema Zárata y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.-Notifíquese. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 23/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al ven-

cimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFIQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISSONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 403405 - \$ 8007,50 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINA, RAUL ISIDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710453; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL N° 2 - CORDOBA; sito en calle ARTURO M. BAS N° 244 - PLANTA BAJA - CIUDAD DE CORDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/04/2021. Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 403498 - \$ 2521,25 - 09/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2—Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TASCONI MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10522673, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TASCONI MARIA ELENA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 403659 - \$ 441,25 - 07/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA EUGENIO MARCELINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10731148, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA EUGENIO

MARCELINO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 403260 - \$ 4568,75 - 09/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRINGAS MODESTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9157083", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 403550 - \$ 6430 - 07/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSETTI NILO IGNACIO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROSETTI NILO IGNACIO: 8808021", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A) - MARCOS JUAREZ, Secretaría a cargo del autorizante,

domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 - MARCOS JUAREZ - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 403551 - \$ 3260 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejec. Fiscal, en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BALLAMAN HECTOR JACINTO-EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. 9729118) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 01/08/2022... Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día ...". FDO: BRUERA Eduardo Pedro, Juez - ZUAZAGA MARA F.- Pro Sec.-

1 día - N° 403766 - \$ 415 - 07/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Seara Vicente Manuel Ceverino – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10882073) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/04/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019

y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Vicente Manuel Ceverino Seara para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 403583 - \$ 5296,25 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3° Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejec. Fiscal, en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE INOCENCIO CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. 9729121) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 01/08/2022... Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día ...". FDO: BRUERA Eduardo Pedro, Juez - ZUAZAGA MARA F.- Pro Sec.-

1 día - N° 403769 - \$ 415 - 07/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARENAS HILARIO. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11140058) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 11/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y empla-

cese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 403773 - \$ 4235 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOTTEBHOM M,IGUEL GUSTAVO. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9507427) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 16/06/2022. Agréguese. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de los Sres. Maria Lagos, Agustin Nottebohm, Santiago Teodoro Nottebohm y Mercedes Nottebohm en carácter de herederos del Sr. Miguel Gustavo Nottebohm y de la sucesión indivisa de Nottebohm Miguel Gustavo en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias. Ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recarátulense. Tómese razón en el SAC.Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 403777 - \$ 3856,25 - 09/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSSIO LEOPOLDO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8750603" cita y emplaza a los herederos de BOSSIO LEOPOLDO PEDRO - CUIT 20-06410667-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 403796 - \$ 2697,50 - 12/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO ANÍBAL JOSÉ - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8750611" cita y emplaza a los herederos de CARBALLO ANÍBAL JOSÉ - CUIT 20-06447295-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 403806 - \$ 2690 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a FRATONDI NOLBERTO NICOLAS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRATONDI NOLBERTO NICOLAS: 9148197", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 403827 - \$ 3162,50 - 12/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE PEÑA JESUS ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587629, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEÑA JESUS ALFREDO: "Córdoba, 12 de agosto de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por adjunta extensión de título. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la caratula. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrase sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 403864 - \$ 6443,75 - 12/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARSIGLIO FRANCISCO CARLO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2041085 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MARSIGLIO FRANCISCO CARLO D.N.I. 31892825 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000008827608.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11.

1 día - N° 403867 - \$ 691,75 - 07/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO ALICIA BEATRIZ -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 6298422 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. CASTRO ALICIA BEATRIZ D.N.I. 14025835 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010470935. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 403869 - \$ 685,75 - 07/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, MIRYIAM ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6818406; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 47963,22.-) Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 403963 - \$ 1838,75 - 12/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra.

Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADE YSABEL YSAAC Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10369740, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ANDRADE ISABEL YSAAC, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 403972 - \$ 430 - 07/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARINATO JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"EXPT. 10092042. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403974 - \$ 5056,25 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAJA JUA-

NA ISABEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10092851. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403977 - \$ 5082,50 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JULIO OSCAR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10092876. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas

provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403979 - \$ 5075 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JOSEFINA NOEMI" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10106431. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 24 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403981 - \$ 5090 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEALBERA FRANCISCO ANTONIO RAMON" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10103319. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes,24 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que

deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403984 - \$ 5123,75 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS RAMON ATILIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10137871. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 13 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403991 - \$ 5093,75 - 12/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ HECTOR JAVIER Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10369761, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ HECTOR , en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 403999 - \$ 428,50 - 07/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO ROSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10327000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MERLO ROSA ESTER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 404008 - \$ 413,50 - 07/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COPPARIANA INES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COPPARIANA INES: 7837533", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 404026 - \$ 3166,25 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN JUAN DE LA CRUZ" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10137882. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 02 de AGOSTO de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágame saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 404027 - \$ 5105 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 10718769, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Se-

cretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 404030 - \$ 2495 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE SILVIO EDMUNDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE SILVIO EDMUNDO- Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 10532814, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 404032 - \$ 2446,25 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE CLARA SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CLARA SILVIA - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 11019475, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 404033 - \$ 2442,50 - 12/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra.

Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LALLANA, JOSE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 10049682, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LALLANA JOSE OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 404034 - \$ 424 - 07/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZONDA ELVA AZUCENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE ZONDA ELVA AZUCENA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11019478, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 404036 - \$ 2431,25 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HOFERDT GERARDO KURT GUILLERMO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOFERDT GERARDO KURT GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9173422", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

quese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404066 - \$ 2720 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GENIS LIRIS LILLIAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENIS LIRIS LILLIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8928930", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404076 - \$ 2637,50 - 13/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARBOZA CARLOS RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA CARLOS RAFAEL: 7820659", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 404095 - \$ 3233,75 - 13/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,

en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, MANUEL ALEJANDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7235316)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUNA, MANUEL ALEJANDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 404100 - \$ 2491,25 - 13/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DUARTE VICTOR LUIS Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EE " (expte. 10017261), ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 28/12/2022. Avócase. Notifíquese.- ... ampliase la demanda en los términos peticionados. Recarátúlese la causa. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de la demandada de autos: Sra. Andrea Cecilia Cannata, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-" FDO: GUIGUET Valeria C - JUEZ-ZUAZAGA Mara F.- Pro sec.-

1 día - N° 404117 - \$ 499,75 - 07/09/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARIA LUISA. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11138170 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de CORRAL DE BUSTOS (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS: 30/08/2022 .-Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por ampliada la demanda. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Sra. Maria Luisa Diaz que se publicaran en el boletín oficial por un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo: Gomez Claudio Daniel, Juez, Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

1 día - N° 404134 - \$ 766,75 - 07/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAVY RUBEN GERMAN. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961403) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 26/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 404142 - \$ 4242,50 - 13/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUILLERMON JUAN CARLOS. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727468) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 26/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el

presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 404144 - \$ 4268,75 - 13/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL PEDRO AMADO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10815533) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 29/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 404145 - \$ 4250 - 13/09/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUJAN GENARO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN GENARO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10586825), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de julio de 2022.- Por presentado, por parte y

con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUJAN GENARO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 404152 - \$ 1005,25 - 07/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MENDEZ FRANCISCO FELIPE SANTIAGO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ FRANCISCO FELIPE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10221454", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404156 - \$ 2738,75 - 13/09/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARAY DONATO RAUL que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY DONATO RAUL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10492932), se ha dictado la siguiente resolución:

ción: CORDOBA, 05/07/2022. Téngase presente lo manifestado. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARAY DONATO RAUL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 404170 - \$ 1033,75 - 07/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE SOLER CARLOS JULIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOLER CARLOS JULIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9964855)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presen-

te expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE.

1 día - N° 404192 - \$ 1111,75 - 07/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE SORIA ERMENLINDA DEL VALLE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ERMENLINDA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10079334)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

1 día - N° 404221 - \$ 1123 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATISTON JUAN PABLO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2636641. Se CITA A: BATISTON JUAN PABLO D.N.I. 29.900.110 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404236 - \$ 4930 - 09/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, CRISTIAN MARCELO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2696695. Se CITA A: HEREDIA, CRISTIAN MARCELO D.N.I. 36.365.750 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404241 - \$ 4996 - 09/09/2022 - BOE

Río Cuarto la Sra. Juez en lo Civil y Com.de 1ra Inst. y 2da Nom. en autos "VALDIVIESO, Carlos Alberto c/ RIVERO, Viviana Haydee y otros - Ejecutivo - Expte.: 7078605"; cita y emplaza a los herederos de la Sra. Haydee Rodríguez (DNI 7.799.479), para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 97 del CPCC).- Oficina, 09 de agosto de 2022.- Fdo Dras. Luque Videla, Juez, Panella Claudina R. Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 401822 - \$ 1418,75 - 09/09/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARE-JUZG.1.EXPE N°:8656794.CETROGAR S.A. C/ GUEVARA, PABLO DANIEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 22/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en

el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. fdo: VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A. CORDOBA, 09/03/2022. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. fdo: VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A.

5 días - N° 403133 - \$ 5078,75 - 08/09/2022 - BOE

JUZGADO CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA 2A NOM(EX SEC.2)-RIO SEGUNDO. EXPE N°:7823174. CETROGAR S.A.C/ ETCHECHURY, CHRISTIAN EDUARDO-EJECUTIVO. RIO SEGUNDO, 01/02/2019. Agreguese boleta de aportes y documental acompañada. En su merito, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, la que se admite conforme a derecho.- Cítese y emplácese al demandado para que en termino de CINCO días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la de 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y gastos del presente juicio.- Cítese de remate al demandado, con las prevenciones de ley, para que en el termino de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, JUEZ/A. FRANCIULLI de ROJO, María PROSECRETARIO/A. RIO SEGUNDO, 04/03/2022.- Atento lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado J Sr. ETCHECHURY CHRISTIAN EDUARDO, D.N.I 39419143 por edictos que se publicaran por el término de Cinco (5) días en el Boletín Oficial por las razones invocadas, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en tres días

más, vencidos los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial. FDO: BARNADA ETCHECHURY Patricia Roxana, SECRETARIO/A. GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A.

5 días - N° 403141 - \$ 6083,75 - 08/09/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES- JUZG.2, EXPEN°: 8826799. CETROGAR S.A.C/ CORONEL, JULIO CESAR-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. CORDOBA, 26/11/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) Días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental acompañada. Trabese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec.484/87), a cuyo fin: ofíciase. Procedase habilitar cuenta bancaria para uso judicial, visible en el SAC.- FDO: FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A. Córdoba, 7.04.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo-establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. FDO: PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.

5 días - N° 403148 - \$ 6173,75 - 08/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CAUVILLA MANUEL C/ GARCÍA RAÚL TOMÁS Y OTROS -ORDINARIO -OTROS-" (Expte. 7211720), cita y emplaza

a los herederos del Sr. MANUEL CAUVILLA, DNI 10.153.191, para que en el plazo de VEINTE (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Roberto Cornet -Juez- Silvina Tórtolo -Secretaria-.

5 días - N° 403184 - \$ 1223,75 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez 1ra instancia, y 6 Nominación, de Familia, de la Ciudad de Córdoba hace saber por 5 días que en los autos - caratulados " MOLINA SILVIA PATRICIA C/ VERAGUA FERNANDO AGUSTIN PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL EXPEDIENTE N° 7905363" se dispuso mediante decreto de fecha 5/4/19 lo siguiente "CORDOBA, 05/04/2019...- Admitase.- A la acción intentada imprimase el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la Ley 10305. Cítese y emplácese al Sr. Fernando Agustín Veragua para que en el plazo de seis (6) días comparezca, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvenición, ofreciendo la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: Documental: Agréguese. Téngase presente. A la demás: Téngase presente para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Sra. Asesora de Familia que por tueno corresponda. Notifíquese con copia. Fdo. Dra Menta Marcela Juez de primera instancia y 6ta Nom de Familia. Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 403266 - \$ 3061,25 - 09/09/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10609297 - VEZZANI, MIGUEL ÁNGEL C/ SUCESORES DE OLGUIN DIAZ GRISELDA PATRICIA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Griselda Patricia Olguin Diez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo - Juez - Ruffini Cintia - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 403383 - \$ 1943,75 - 09/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Río IV, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana B. Torasso, en autos: "BESOMBES HECTOR JUAN - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION.- 6269416", Cítese y emplácese a herederos y/o sucesores del Sres. Daniel Guido Ferraris, DNI 7.995.683 y Elsa Clementina Zuni-

no, DNI 7.305.304, por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial, por cinco (5) veces, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo. Dra. MARINA B. TORASSO, (Secretaria), DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez).- RIO CUARTO, 30 de AGOSTO de 2.022.-

5 días - N° 403599 - \$ 1865 - 15/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los sucesores del Sr. Córdoba Juan José, DNI N° 11.679.791 para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "OFFREDI, ALBERTO ESTEBAN C/ CÓRDOBA, JUAN JOSE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES" Expte. N° 8938913". Juez: BONAFINA Bruno Javier. Secretaria: Olmos Valeria Evangelina. Sec. 1. -

5 días - N° 403626 - \$ 2800 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 9^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ESPER, ALBERTO RICARDO C/ ESPER, ADELA Y OTROS – ACCION DE NULIDAD – EXPTE. N° 7351793 cita y emplaza a los herederos de CHIBLI YAMMAL, D.N.I. N° 6.506.660, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 07/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: PRATO Natalia Hebe, Prosecretaria - FALCO Guillermo Edmundo, Juez.

5 días - N° 403627 - \$ 1193,75 - 09/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ TOBARES, GABRIEL OMAR S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 1372/2020, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Gabriel Omar Tobares, D.N.I. N° 32.806.916, por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 76/100 (\$ 94.965,76) de capital con más la de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 15/100 (\$18.993,15) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago al demandado y en defecto del mismo, se la cite y emplazado para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento

(conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 9 de Junio de 2022.

2 días - N° 404107 - \$ 1187 - 08/09/2022 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ POLZONI, DUILIO DANIEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 3564/2020, ha ordenado requerir de pago al Sr. DUILIO DANIEL POLZONI, DNI 23.796.874, por la suma de \$ 166.452,85 correspondientes a capital, con más la suma de \$32.000 estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO. JUEZ FEDERAL. Córdoba, 10 de Junio de 2022.

2 días - N° 404116 - \$ 957,50 - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o inst y 1^o nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESSION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MARIA SARA - EJECUTIVO FISCAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (expte 9723949)- EJECUTIVO FISCAL" Cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de la Sra. María Sara Rodríguez, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) días en el Boletín Oficial (art. 4, Ley N° 9024), el término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación; y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 11.8.2022. Andrés Olcese. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 404176 - \$ 537,25 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o inst y 1^o nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ INGIANNA JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (expte 9723946) " Cita y emplaza a Ingianna José y/o sucesores, si los tuviere, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en

el Boletín Oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Asimismo, cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga/n excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 31.8.2022. Andrés Olcese. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 404178 - \$ 474,25 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o inst y 1^o nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESSION DE ANTONOZZI HERACLEA Y OTRO (expte 10631775)- EJECUTIVO FISCAL" Cita y emplaza a la sucesión indivisa de la Sra. Antonozzi Heraclea, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) días en el boletín oficial, el término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 16.6.2022. Asimismo, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa Antonozzi de Rittatore Herclea y a la Sucesión indivisa de María Sara Rodríguez. Publíquese el presente, junto con el decreto rectificado. Carlos Paz, 31.8.2022. Andrés Olcese. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 404179 - \$ 627,25 - 07/09/2022 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1^o Inst. y 6^o Nom. Civ. Y Com. Sec. N° 11, en los autos caratulados "7023556- S.A.D.A.I.C C/ VILLAR DIEGO Y OTRO-Abreviado" Cita a los herederos o representantes legales del causante, Villar Miguel Angel DNI 6.648.355 para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan en las presentes actuaciones a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco días. Fdo: Dra. Mariana Martínez, Juez.

5 días - N° 404260 - \$ 3292 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 18^o Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, en autos caratulados "PAPPATERRA, MARIA PIEDAD Y OTROS C/ FELICI, CLAUDIA CECILIA DE LOURDES Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD (Expte N° 5999819)", cita y emplaza a la demandada Sra. CLAUDIA DANIELA NA-

VARRO FELICI a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Eduardo Cristian Altamirano – Juez ; Alejandro José Villada – Secretario. Ciudad de Córdoba , 23 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 404669 - \$ 738,80 - 07/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1^º Inst. en lo C.C. y Fam. de 6^º Nom., Sec. N°12 de Río Cuarto en autos "BEVILACQUA, MARIA BELEN Y OTROS C/ SUCE-
SORES DE LA CAUSANTE, BARBERO, ELIDE - ORDINARIO" EXPTE. 411619" y "?1208473?
- BEVILACQUA, MARIA BELEN Y OTROS - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED. ANEXO", atento que no se ha iniciado Declaratoria de herederos de Leandro Aitor BEVILACQUA, DNI ?33.359.057?, ordena la suspensión del presente trámite, y se cita y emplaza a los herederos del causante, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 29/06/2022. Fdo. MARTINEZ, MARIANA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ARAMBURU, MARIA GABRIELA SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

5 días - N° 404401 - \$ 4714 - 12/09/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º nominación de la ciudad de Córdoba a cargo del Sr. Juez Dr. Miguel Angel Martinez Conti, sito en calle Caseros 551, Planta Baja sobre calle Duarte Quirós esquina Bolívar de la Ciudad de Córdoba, en el expediente "ASOCIACION CIVIL CLÍNICA DE INTERÉS PÚBLICO CORDOBA, Y OTROS C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - ACCIÓN COLECTIVA ORDINARIO" Expte. Nro. 8306994 cita a todas aquellas personas detenidas los días 2, 3, 22 y 23 de mayo del 2015, que residen en los barrios Ameguíno Norte, Ampliación América, Ampliación Centro América, Ampliación 1 de Mayo, Autódromo, Ayacucho, Bajo Pueyrredón, Campo de la Rivera, Cerro Norte, Ciudad de los Cuartetos, Ciudad de los Niños, Comercial, El chingolo, El Mirador, General Bustos, General Mosconi, Gral. Salvio, Guñazú, H. Irigoyen, IPV Los Alamos, IPV 150, José I. Díaz, 2º Secc., Juan Pablo II, Las Flores, Los Carolinos Carlos, Los Llanos, Los Paraísos, Mafekin, Maldonado, Marques Anexo, Muller, Nueva Italia, Obras Sanitarias, Parque Liceo III, Patricios, Patricios Este, Patricios Oeste, Portón de Piedra, Pueyrredón, Quintas de San Jorge, Remedios de Escalada, Renacimiento, Res. América, San Jorge, San Roque, San Vicente, Sarmiento, Sol Naciente, Talleres Este, Toledo,

Villa 9 De Julio, Villa Allende Parque, Villa Azalais, Villa Cornu, Villa Del Libertador, Villa El Nylon, Villa Retiro, Villa Serena, Villa Urquiza, Yapeyú, Yofre, 16 de Noviembre; y de barrios aledaños, por el período de doce (12) horas sin orden de autoridad competente y fundada la detención en la causa aparente en contravención al Código de Faltas, a fin que tomen conocimiento de la existencia de los presentes, haciéndoles saber que conservan su autonomía y derecho de reclamar en forma individual y para que, en un plazo de seis días a contar desde la última publicación de edictos, manifiesten su voluntad expresa y personal de excluirse del colectivo, a cuyo fin deberán concurrir en forma personal al Tribunal.

1 día - N° 404621 - s/c - 07/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DEBIA, MARCOS ADOLFO S/PREPORA VIA EJECUTIVA" EXPTE. 006395/2020, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Marcos Adolfo DEBIA, DNI N° 39.174.486, el siguiente decreto: "Córdoba, 05 de octubre de 2020.- SR. Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de tasa y aportes acompañadas. Librese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN...." Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 10 de Junio de 2.022.

2 días - N° 404111 - \$ 1959,50 - 08/09/2022 - BOE

SENTENCIAS

Intimar a ROAL SRL al pago de \$30316.23 con más \$4547.43 que le reclama la AFIP en estos autos "AFIP-DGI C/ROAL SRL s/ ejec. fiscal" Expte 99125/2018, que tramitan por Juzg.Fed. N°1, con-

signándose los títulos ejecutivos que la integran y citándose al mismo para oponer, dentro del 5 día hábil, las excep. que hubiere lugar y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento.

2 días - N° 403096 - \$ 320 - 08/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ALT, NATALIA ANAHI s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 40281/2019, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Natalia Anahi ALT, DNI N° 31.755.905, de la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Marzo de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos doscientos noventa mil quinientos treinta y uno con ochenta y cuatro centavos (\$290.531,84.-), con más intereses, gastos y costas en contra de ALT, NATALIA ANAHI, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 8 de Junio de 2.022.

2 días - N° 404113 - \$ 1688 - 08/09/2022 - BOE

USUCAPIONES

El sr Juez Civil y Comercial de 23 Nom. de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Manuel E. Rodriguez Juarez secretaria Unica en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10320683 - ROSALES, RICARDO - USUCAPION ha resuelto: CORDOBA, 08/07/2022.— Agréguese oficio diligenciado ante el Registro General de la Propiedad, con noticia. Atento constancias de actuaciones y proveyendo al escrito inicial: Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denun-

ciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.-Fdo Rodriguez Juarez Manuel Esteban Juez Gonzalez Veronica Cecilia Prosecretaria Letrada . El inmueble objeto de usucapion se describe lote de terreno ubicado en Barrio las Palmas sobre calle Arrecifes con numeración Municipal 478 designado como parte de lote TRES de la Manzana TRES cuya nomenclatura catastral es 1101010622004003 con una superficie de terreno de 280.84 mts cuadrados encontrándose 242,76 m2 edificados , afectando parcialmente la matrícula 3375 siendo titular registral la Sra Jury Lucia Fatima desde el año 1989 siendo sus colindantes al Oeste el lote 2 Mza 3 mat 128046 propiedad de ALVA RAQUEL ARGENTINA DNI 12.560.044 con domicilio según informe del Registro Electoral Pje Ricardo Day 4517 Las Palmas Córdoba, y al SUR con resto de la parcela 3 de la mza 3 . Descripción catastral lote ubicado en B° Altos de santa Ana de la localidad e Córdoba Pedanía Capital designado como lote 10 manzana 03 y se describe como parcela de cuatro lados que mide: partiendo del Vertice A con angulo de 90°00' con rumbo sudoeste hacia B, Lado A-B: 11,90 metros y linda con calle Arrecifes ;a partir de B con un ángulo de 90°00' con rumbo Noroeste hacia C ,lado B-C 23,60 metros, lindando con resto de parcela 03 M.F.R. 3372 cuyo titular es Jury Lucia Fatima , a partir de C con un angulo de 90°00' con rumbo Noreste hacia D, LADO c-d 11,90 metros, linda con parcela 02 -LOTE 02 M.F.R. 128046 DE Alva Raquel Argentina, CUENTA N° 11010999607/6,a partir de D con un angulo de 90°00' con rumbo sudeste hacia A, alado D-A 23,60 metros y linda con calle Ricardo day . Encerrando una superficie de 280,84 m2.

10 días - N° 396882 - s/c - 08/09/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "CABRAL, JUAN FRANCISCO RAMON - Usucapion – Expte. N°1299926", Cítese y emplácese a Manuel Miguel Aquino, Aurora Gallardo de Aquino o sus sucesores y a quienes

se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda...Notifíquese. Villa Cura Brochero, 09/06/2022.- Fdo. José María Estigarríbia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y todo lo adherido al suelo, que se encuentra ubicado en el Barrio Villa de los Sauces, Villa Cura Brochero, intersección de las calles Esquiú y Córdoba, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, Designado como Manz: 4, Lote: 03, Que mide y linda partiendo del vértice Noroeste designado como A, con ángulo 90°00', mide hacia el Noreste 19,20 mts. (Lado A-B) hasta llegar al vértice B, formando el límite noroeste colindando con calle Esquiú; Desde el vértice B, con ángulo de 90°00', hacia el Sureste se miden 37,76mts. (Lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite Noreste, colindando con calle Córdoba; Desde el vértice C, con un ángulo de 83°44' se miden hacia el Suroeste 19,32 mts. (Lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sureste colindando con pasaje privado; desde el vértice D hacia el noreste, con un ángulo de 96°16', se miden 35,65mts. (Lado D-A) hasta el punto designado como A, formando este lado el límite suroeste, colindando con resto de la parcela 002 ocupada por Catania Y.A. Barcia y Otros; cerrando el polígono. Los lados A-B; B-C; y C-D se encuentran materializados con tejido metálico, mientras que el D-A mediante muro contiguo de 0.30 metros de espesor.- El inmueble a Usucapir afecta parcialmente la Parcela 2, M.F.R. N°878149, inscripto en la DGR bajo el número de cuenta 28-03-1067333/4, Desig.Of. Mz.4, Lote:02.- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada Mat. 2783 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0587-001420/2012 con fecha 03 de septiembre de 2012. Fdo. José María Estigarríbia, juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 09/06/2022.-

12 días - N° 399339 - s/c - 08/09/2022 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO PO-

TAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112", hace saber el dictado de la siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de usucapion en contra de los Sres. Clara Flora LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Esther LACASE, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Carlos LACASE, sus herederos y/o sus sucesores; Mario LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; María Clara LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Isabel LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Elba Esther CARRANZA, sus herederos y/o sucesores, Elba LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Pío LACASE y Graciela LACASE, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descripto de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce N° 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, los que forman parte de una superficie mayor, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local...- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).-

10 días - N° 399373 - s/c - 14/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gonzalez Conteri Maria Pia , en autos "ANGELILLO MACKINLAY, TOMAS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1131323", cita y emplaza a los demandados Sres. CAPDEVILA de GONZALEZ María Angélica; GONZALEZ Y CAPDEVILA Raúl y NAVARRO VIOLA Alberto, , a los colindantes confirmados por la repartición catastral Sres. Tosticanelli S.A. - F° 23393/1975, Cta. N° 23-01-0.286.190/1, Alberto Dapunte y Adelia Perla Alessandro de Dapunte, - F° 20054/1973, Cta. N° 2301-1.671.672/6, Rafael Tadeo López - F° 379/1933, F° 35946/1953, F°5379/1960, Cta. N° 2301-0.100.305/7, María Clariza de Tarasido - F° 5300/1990, Cta. N° 2301-0.100.563/7 a los que

se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: lote Urbano ubicado en Cruz Chica, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipalidad de La Cumbre, compuesto de dos parcelas a saber: Parcela 42: que mide y linda, al norte una línea que partiendo de 1 con un ángulo en 1 de 125 grados 8 minutos, llega hasta 2 y mide 108.55 metros (1-2=108.55m), con rumbo Suroeste-Noreste. Al este, desde 2 con un ángulo en 2 de 54 grados 52 minutos, el lado 2-3 de 179.70 metros (2-3=179.70m), con rumbo Noroeste-Suroeste. Al sur, línea quebrada de 9 tramos. Desde 3, con un ángulo en 3 de 48 grados 2 minutos, el lado 3-4 de 4.22 metros (3-4=4.22m), con rumbo Sureste-Noroeste; desde 4, con un ángulo en 4 de 254 grados 41 minutos, el lado 4-5 de 26.89 metros (4-5=26.89m), con rumbo Noreste-Sudoeste; desde 5, con un ángulo en 5 de 207 grados 27 minutos, el lado 5-6 de 14.82 metros (5-6=14.82m), con rumbo Noreste-Sudoeste; desde 6, con un ángulo en 6 de 166 grados 23 minutos, el lado 6-7 de 7.36 metros (6-7=7.36m), con rumbo Noroeste-Suroeste; desde 7, con un ángulo en 7 de 69 grados 49 minutos, el lado 7-8 de 5.46 metros (7-8=5.46m), con rumbo Sureste-Noroeste; desde 8, con un ángulo en 8 de 189 grados 51 minutos, el lado 8-9 de 19.61 metros (8-9=19.61m), con rumbo Sureste-Noroeste; desde 9, con un ángulo en 241 grados 24 minutos, el lado 9-10 de 20.76 metros (9-10=20.76m), con rumbo Este-Oeste; desde 10, con un ángulo de 221 grados 45 minutos, el lado 10-11 de 22.49 metros (10-11=22.49m), con rumbo Noreste-Suroeste; desde 11m con un ángulo en 11 de 202 grados 3 minutos, el lado 11-12 de 4.23 metros (11-12=4.23m), con rumbo Noreste-Suroeste. Al oeste, desde 12, con un ángulo en 12 de 18 grados 35 minutos, el lado 12-1 de 150.25 metros (12-1=150.25m), con rumbo Suroeste-Noreste. Lindando: al norte, con parcela 1613-1909 de Tosticanelli S.A., F° 23393/1975, Cta. N° 23-01-0.286.190/1. Al este, con parcela 1613-1808, de Alberto Dapunte y Adelia Perla Alessandro de Dapunte, F° 20054/1973, Cta. N° 2301-1.671.672/6. Al sur, con polígono que ocupa el Arroyo Cruz Chica. Al oeste, en parte con parcela 8 de Rafael Tadeo López, F° 379/1933, F° 35946/1953, F° 5379/1960, Cta. N° 2301-0.100.305/7 y en parte con parcela 11 de María Clariza de Tarasido, F° 5300/1990, Cta. N° 2301-0.100.563/7. El polígono encierra una superficie de una hectárea, cuatro mil trescientos setenta y tres metros con cinco décimetros cuadrados

(1ha 4373.05m2)..Parcela 43: que mide y linda, al norte, línea quebrada en 5 tramos. Desde 14, con un ángulo en 14 de 62 grados 7 minutos, el lado 14-15 de 21.99 metros (14-15=21.99m), con rumbo Noroeste-Sureste; desde 15 con un ángulo en 15 de 223 grados 9 minutos, el lado 15-16 de 21.24 metros (15-16=21.24m), con rumbo Suroeste-Noreste; desde 16, con un ángulo en 16 de 193 grados 37 minutos, el lado 16-17 de 11.82 metros (16-17=11.82m), con rumbo Suroeste-Noreste; desde 17, con un ángulo en 17 de 152 grados 33 minutos, el lado 17-18 de 2.72 metros (17-18=2.72m), con rumbo Suroeste-Noreste; desde 18, con un ángulo en 18 de 105 grados 19 minutos, el lado 18-19 de 7.50 metros (18-19=7.50m), con rumbo Noroeste-Sureste. Al este, desde 19 con un ángulo en 19 de 131 grados 58 minutos, el lado 19-20 de 2.66 metros (19-20=2.66m), con rumbo Noreste-Suroeste. Al sur, línea quebrada de 4 tramos. Desde 20 con un ángulo en 20 de 138 grados 4 minutos, el lado 20-21 de 13.05 metros (20-21=13.05m), con rumbo Noreste-Suroeste; desde 21, con un ángulo en 21 de 199 grados 11 minutos, el lado 21-22 de 12.00 metros (21-22=12.00m), con rumbo Noreste-Sudoeste; desde 22, con un ángulo en 22 de 142 grados 15 minutos, el lado 22-23 de 16.30 metros (22-23=16.30m), con rumbo Noreste-Sudoeste; desde 23, con un ángulo en 23 de 149 grados 56 minutos, el lado 23-24 de 18.00 metros (23-24=18.00m), con rumbo Sureste-Noroeste. Al oeste, desde 24, con un ángulo en 24 de 121 grados 51 minutos, el lado 24-14 de 9.18 metros (24-14=9.18m), con rumbo Sureste-Noroeste. Lindando: al norte, con polígono que ocupa el Arroyo Cruz Chica. Al Este, con parcela 1613-1808 de Alberto Dapunte y Adelia Perla Alessandro de Dapunte, F° 20054/1973, Cta. N° 2301-1.671.672/6. Al sur, con parcela 14 de Tomás Alberto Angelillo Mackinlay, MFR N° 1.279.336, Cta. N° 2301-0.287.314/4. Al Oeste, con parcela 21 de Arturo Eliseo Vázquez, F° 42346/1981, Cta. N° 2301-0.502.017/7. El polígono encierra una superficie de quinientos treinta y seis metros con cincuenta y nueve décimetros cuadrados (536.59m2). Expte. N°:0033-63387/2011. Oficina, de Noviembre de 2021.-

10 días - N° 399004 - s/c - 07/09/2022 - BOE

USUCAPION-Se hace saber a usted que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 735552 - DAL LAGO, SERGIO ELIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramita por ante el Juzgado Civ y Com de 1° Instancia y 4ª Nom., Sec. N°8 de Río Cuarto, Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 31/08/2021. Agréguese contestación de oficio proveniente del Registro General de la Provincia adjuntada. Téngase al compareciente

por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de los Sucesores de Celestino Pacheco, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros Sres. Santiago Patricio Depetris, Arturo Pablo Zonni y Martin Pablo Zonni para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y al Municipio de Santa Catalina, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. FDO: PUEYRREDON MAGDALENA (JUEZ), ELIO LEONEL PEDERNERA (SECRETARIO)." OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 06/09/2021.—Atento lo manifestado por el compareciente en relación a advertir un error involuntario en el proveído que antecede, rectifíquese el mismo en relación a la parte que dice "...en contra de los Sucesores de Celestino Pacheco..." donde debe decir: "... en contra de los Sres. BUFARINI DE BERGESIO DORA BEATRIZ DNI 1.159.689 y BRITTO PEDRO LUCIANO DNI 6.654.656 y contra quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objetos del juicio..." Notifíquese el presente juntamente con el proveído de fecha 31/08/2021.- FDO: PUEYRREDON MAGDALENA (JUEZ), ELIO LEONEL PEDERNERA (SECRETARIO)". OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 25/10/2021.— Advirtiendo que en el decreto que antecede se consignó de manera errónea el nombre del Sr. BRITO PEDRO LUCIANO DNI 6.654.656, ya que se lo denominó con apellido "BRITTO" siendo el correcto "BRITO"; por lo tanto rectifique el proveído de fecha 06/09/2021 y léase " Atento lo manifestado por el compareciente en relación a advertir un error involuntario en el proveído que antecede, rectifíquese el mismo en relación a la parte que dice "...en contra

de los Sucesores de Celestino Pacheco..." donde debe decir: "... en contra de los Sres. BUFARINI DE BERGESIO DORA BEATRIZ DNI 1.159.689 y BRITO PEDRO LUCIANO DNI 6.654.656 y contra quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objetos del juicio..." Notifíquese el presente juntamente con el proveído de fecha 31/08/2021 y el del 06/09/2021.-, FDO: ELIO LEONEL PEDERNERA (SECRETARIO):-

10 días - N° 399391 - s/c - 13/09/2022 - BOE

En autos "GUERRERO OSCAR – USUCAPION – EXPTE. N° 1231887", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero- Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 07/07/2022.-Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Fermina López, Fermín López, Juana López, Rosario López o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Oscar Ñañez y Omar Neyra o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- FDO: Expediente SAC 1231887 - Pág. 1 / 3

10 días - N° 404641 - s/c - 26/09/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos: "576945 - JUAREZ, WALTER Y OTRO - USUCAPION", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 25 de fecha 13/02/2020, la que en su parte pertinente dice: "Huinca Renancó, 13/02/2020...Y

VISTOS, Y DE LOS QUE RESULTA, Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por los Sres. Walter Hugo JUAREZ, D.N.I. N° 22.699.668 y Rosana Karina YANOVSKY, D.N.I. N° 23.113.656, por prescripción veinteañal, operada el día siete de septiembre del año dos mil diez (07/09/2010), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, con Visación técnica para juicio de usucapión del 17 de marzo de 2010 por Expte. N° 0572004256/10, se ubica en el Dpto. Gral. Roca, Pedanía Jagüeles, Municipio de Huinca Renancó, calle Chubut esquina Hipólito Irigoyen, se designa como Lote 19 de la Manz. 18, Nomenclatura Catastral Provincial Dep 15. Pedanía 02. Pblo 07. C.01. S.04. M. 009 .P.019 y Municipal C.01. S 04. M 009. P 019 y según Anexo y ANEXO (fs.06), afecta en forma parcial a la parte noreste del solar 5 de la manzana 18 y que afecta a la Matrícula N° 1.204.879, cuyo titular es Teodoro Borobyj y se encuentra empadronado al mismo nombre. El inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado sobre la esquina noreste de la Manzana 18 formada por la intersección de las calles Hipólito Irigoyen (al norte) y Chubut (al este), donde sus ángulos interiores son de 90°00'00"; y tiene en el norte el lado A B de 17,70 metros, lindando con calle Hipólito Irigoyen, hacia el este el lado B C de 29,70 metros, lindando con calle Chubut; hacia el sur el lado C D de 17,70 metros, lindando con de Rubén Elvio Denápole, Matrícula N° 1.213.705, Lote 7 parte – Parcela 7 Cuenta N° 15 – 02 – 0235305/5 y hacia el oeste el lado D- A de 29,70 metros, lindando con de Antonio Escriba o Escriba, F°15.594, Año 1975, Lote parte 3 y 4 – Parcela 5, Cuenta N° 15-02-0066253/1, lo que encierra una superficie de 525,69 mts.2.- En Plano como AFECTACIONES REGISTRABLES, resulta que afecta en forma parcial a Parcela 6 Matrícula N° 1.204.879, titular Teodoro BOROBYJ, N° de Cuenta 15-02-0065813/4, desig. Oficial Solar 5 Manzana 18.- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre de Walter Hugo JUAREZ, D.N.I. N° 22.699.668 y Rosana Karina YANOVSKY, D.N.I. N° 23.113.656 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado en

forma parcial (art. 789 del C.P.C.C.) - IV) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra.- REGULAR con carácter definitivo los honorarios de la Dra. Ada Mercedes Hernández, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de Pesos dos mil doscientos cinco (\$ 2.205,00) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos veintidós mil cuarenta y seis (\$ 22.046,00), a cargo de los actores.-PROTOCO-LÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Fdo, Lescano, Nora, Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS. OTRA RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 104, DE FECHA 29/7/2022. Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA...RESUELVO: I) AMPLIAR la Sentencia Número Veinticinco de fecha trece de febrero de dos mil veinte obrante a fs. 374/385 y en consecuencia ACLARAR los datos personales de los adquirentes, en los siguientes términos: JUAREZ, WALTER HUGO, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.699.668, CUIL 20226996681, fecha de nacimiento 22 de agosto de 1972, domicilio actual calle Oscar Civalero N° 24 (ex Chubut) de la ciudad de Huinca Renancó, provincia de Córdoba, estado civil casado con Rosana Karina Yanovsky.- YANOVSKY, ROSANA KARINA, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.113.656, CUIL 27231136563, fecha de nacimiento 18 de enero de 1973, domicilio actual calle Oscar Civalero N° 24 (ex Chubut) de Huinca Renancó, de estado civil casada con Walter Hugo Juarez.- II) DISPONER que por Secretaría se tome razón de la presente ampliación en los originales correspondientes y por ante SAC.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Lescano, Nora, Juez.- Huinca Renanco, agosto 9 de 2022.

10 días - N° 400332 - s/c - 07/09/2022 - BOE

La señora Jueza MUSSO Carolina en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Contrl de la Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de LAS VARILLAS, ProSecretaría a cargo de la Dra. AIMAR Vanesa Alejandra, en autos caratulados: "SCHIBLI, JORGE LUIS- USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 10091802, decretó lo siguiente: " los Sucesores de Medardo Álvarez Luque y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y

a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C.)” Se trata de dos inmuebles que se describen a continuación: A) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas al suelo formada por SITIO N° SETENTA Y TRES de la MANZANA SESENTA Y SIETE, ubicada en la Localidad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que mide: doce metros con cincuenta centímetros en su frente al Nor-Este lindando con calle pública igual medida en su contrafrente, por treinta metros de fondo, es decir, una superficie igual a TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, y linda: al Nor-este con Calle pública, al Nor-Oeste con lotes 76,75 y 29, al Sur – Oeste con lote 77, y al Sur-Este con lote 72. El inmueble descripto afecta el Lote 101, Manzana 67 de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo.36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 042 Parc. 101; Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 42; P: 26 Dirección General de Rentas bajo el Número 3006-4034518/1, y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1820546, antecedente dominal: Dominio N° 2967, Folio 3697, Tomo 15, Año 1941 a nombre de Medardo ALVAREZ LUQUE. Las condiciones personales y domicilios de los colindantes, son los siguientes del Lote 101: 1) Noreste: calle Buenos Aires; 2) Sureste: con la parcela de propiedad del Sr. Panero, Juan Carlos, cuenta DGR 3006-4034519/9, Mat N° 1162026; 3) Suroeste: con la parcela de propiedad de Gudiño, Jorge Alino y Gudiño, Silvana Elsa, cta DGR N° 3006-2514725/9, Mat. N° 1158955. 4) Noroeste: con la parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034516/4, F° 3697 A° 1941. b-Parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034516/4, F° 3697 A° 1941. c-Parcela de Propiedad de Omar Antonio PESCE. B) Una fracción de terreno con todo lo edificado, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas al suelo formada por el SITIO N° SETENTA Y SEIS de la MANZANA SESENTA Y SIETE, ubicada en la Localidad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que mide:

10 metros en su frente al Noroeste lindando con calle pública igual medida en su contrafrente, por treinta metros de fondo, es decir, una superficie igual a TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Nor-Oeste con calle pública, al Nor-Este con lote 75, al Sur-Oeste con lote 77 y al Sur-Este con lote 73. El inmueble descripto afecta el Lote 102, Manzana 67 de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo.36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 042 Parc. 23; Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 67; Dirección General de Rentas bajo el Número 3006-4034515/6, y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1820548, antecedente dominal: Dominio 2967, Folio 3697, Tomo 15, Año 1941 a nombre de Medardo ALVAREZ LUQUE.- Las condiciones personales y domicilios de los colindantes, son los siguientes del Lote 102: 1) Noreste: con la parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034516/4, F° 3697 A° 1941. 2) Sureste: con la parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034518/4, F° 3697 A° 1941. 3) Suroeste: con la parcela de propiedad de Gudiño, Jorge Alino y Gudiño, Silvana Elsa, cta DGR N° 3006-2514725/9, Mat. N° 1158955. 4) Noroeste: con la calle Suipacha.

10 días - N° 401739 - s/c - 23/09/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Ferrucci Mariela, en autos: "PONCE ANA MARIA . USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 359897", 1) Cita y emplaza a los SUCESORES del Sr. MELAMUD ISAAC, Sres. Berta Saltzman, Isidro Melamud, Esther Melamud e Hilda Melamud, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C. y colindantes actuales, respecto del inmueble que se pretende usucapir que se describe como: según Plano de Mensura Expte. Pcial 0033-5418/05, fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María, Provincia De Córdoba que se designa como LOTE 021 de la MANZANA 006, con una superficie de 2090,06m², que mide y linda, partiendo del punto A y con un ángulo de 81°53' con rumbo vértice E, línea A-E mide 23,00mts., colindando con resto del lote b Parcela 17 de Isaac Melamud; desde el Vértice E y con un ángulo de 136°07' hasta el vértice D mide 42,06mts. línea E-D colindando con lote c Parcela 6 de Padovani Luis Guido, desde el vértice D y con un ángulo de 109°56' hasta el

vértice C mide 52,41mts. línea D-C, colindando con calle Belgrano; desde el punto C y con un ángulo de 49°55' hasta el vértice B mide 68.03mts. línea C-B y colinda con calle El Tala y desde el punto B y con un ángulo de 162°09' hasta el punto A mide 16.05mts. y colinda con calle El Tala. Empadronado en la Dirección de Rentas a la cuenta 310770509711/8. Afecta de manera parcial al Inmueble que se describe como Lote a y b de La Manzana 37, inscripto a la Matrícula N° 1732899, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María, Pcia de Córdoba con una superficie total de 2.392m², midiendo y lindando unidos: 110,78mts. de Oeste a Sud.Oeste, con la calle El Tala; 53,04mts. en su costado Este con calle Belgrano, 78,73mts. al Norte y Nor.Este, con el lote c de igual Manzana; a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Gonzalez María Gabriela (prosecretaria). Dra. Vigilanti Graciela M. (Juez). Oficina: 15/06/2022.-

10 días - N° 402496 - s/c - 23/09/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Nominación de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, Secretaria Única a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante, sito en calle Av Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "CIAMPOCIERO, GRACIELA IRENE – USUCAPION, Expte. 8804271", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 78 de fecha 21/06/2022, la que en su parte pertinente dice: "Marcos Juárez, 21/06/2022... Y VISITOS....., Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Graciela Irene Ciampociero, argentina, casada, DNI 12.328.941, con domicilio real en calle Maestros Mayo N° 535 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción el día 04 de agosto de 1995, el inmueble que se describe, según plano como: Inmueble ubicado en el departamento Marcos Juárez, Pedanía Cruz Alta, Municipalidad de Cruz Alta, designado como Lote 100 de la Manzana 17 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 12,50 m (lado 1-2) colindando con calle Moreno (hoy Maestro Mayo); desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 3 mide 50,00 m (lado 2-3) colindando con parcela 6 de Omar Rene Ciampociero y Justina María Bartolazzi (Cta. 19-04-1158516/0 – Matrícula 896.685);

desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 4 mide 12,50 m (lado 3-4) colindando con parcela 11 de Eliseo Ludueña (Cta. 19-04-0232399/3 - D° 18218 - F° 22310 - T° 90 - Año: 1949) ; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial mide 50,00 m (lado 4-1) colindando con parcela 18 de Juan Villalba (Cta. 19-04-0813406/8 - Matricula: 1.372.942) y parcela 4 de Felipe Dante Castellani y María Rosa Giavon (Cta. 19-04-1033819/3 - Matricula: 1.436.213); cerrando la figura con una superficie de 625,00 ms. cdos., que forma parte de una superficie mayor que se describe según título como: lote de terreno ubicado en el Pueblo de Cruz Alta Pedanía Cruz Alta Departamento Marcos Juárez provincia de Córdoba designado como Lote 6 de la Manzana 17 y que mide: Al Sud 12.50 ms. Línea T-U, lindando con parte del Lote F; al Este 50 metros Línea U-H, lindando con Lote 7; al Norte 12.50 m. con calle Moreno; y al Oeste 50.00 m. con Lotes 5 y 1 con una Superficie total de 650,00 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula 1.715.046, por conversión del sistema Cronológico, donde constaba al D° 38134, F° 43247, T° 173, Año 1948, y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 19041411023-5. Su designación catastral es Dpto. 19; Ped. 04; Pueblo 09; C 01; S 01; M 041; P 005 y en la Municipalidad de Cruz Alta figura como C: 01, S: 01, M: 041, P: 005, PH: 00, Man. Of.: 017, Lote Of.: 6, Cuenta N° 000842. . 2°) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciase. 3°) Costas en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, en conjunto y proporción de ley, los honorarios de los Dres. Hernán Andrés Passerini y Elina Mercedes Messori, en la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con 60/100 (\$86.101,60), con mas la suma de pesos nueve mil cuarenta con 66/100 (\$9.040,66) para el letrado mencionado en primer término, en concepto de IVA, atento su condición de responsable inscripto frente a la AFIP. 4°) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 CPCC). Protocolícese y hágase saber.-Fdo. digitalmente: Jose Maria Tonelli(Juez 1ra Instancia). PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS. Marcos Juárez, 24/08/2022.

10 días - N° 401957 - s/c - 23/09/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra. Ins. Civ. y Com. N° 4, en los autos: "SUAREZ VIVIANA IRMA - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp. 8073168", Cítese y emplácese a los demandados Carlos Pablo Diers, Ricardo

Diers y sucesores del Sr. Rodriguez Plaza Luis, Ser. Ricardo Rodriguez Suarez y Natividad Rodriguez Suarez, para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes denunciados para que comparezcan en el plazo de 3 días, su incomparencia hará presumir que no se encuentran afectados sus derechos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a derecho y deducir oposición en las presentes actuaciones dentro del término de 20 días siguiente al vencimiento de esta publicación. Inmueble ubicado en Almirante Brown 1689- Brio Los Naranjos- Córdoba que se describe como: Lote de terreno, ubic. en Bo. Parque Los Naranjos, Dpto. Capital, desig. Lote 19 Mz. 8, mide: 10ms 42cm de fte al S c/ calle "b", 10ms 467cm de c/fte, 23ms 35cm de fdo al O s/calle 8 o California, Sup. 243ms 8550cm cdos, linda al N c/fdos lote 20 c/calle A. Williams, al E c/lote 18 y al O c/calle 8 o California. Inscripto en Matrícula Nro. 162.446 Capital (11), a nombre de Diers Carlos Pablo 1/3 parte, Rodriguez Plaza Luis 1/13 parte y Diers Ricardo 1/3 parte. Nomenclatura Catastral 1101010804044019 cuenta Nro. 1101-0770018/8. Publíquese edicto por 10 veces en 30 días. Firmado: Dr. Raquel Villagra- Juez- María Martus- Secretaria. Córdoba 01/11/21.

10 días - N° 402068 - s/c - 16/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "EZCURRA, Marcela - USUCAPION" (EXP. 10863690), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a la Sucesión de Noriega Vicente Andrés (titular de la cuenta de la D.G.R. afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz y, a los colindantes Rosario Romero, Sucesión Indivisa de Urquiza Elide Luz y Carlos Colloas para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 24/12/2021 bajo el Expte. N° 0033-0033-125949/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 430790-308330, Nomenclatura Catastral: 2905 430795308335, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total el inmueble em-

padronado ante la DGR a nombre de "Sucesión Indivisa de Noriega Vicente Andrés" bajo la Cuenta N° 2905-8204351. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Las Chacras, sobre el camino existente librado al uso público s/n°. Se designa como lote 430790-308330 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 91° 36'33" recorremos el lado A-B con un rumbo este y una distancia de 136,87m hasta el vértice B. El colindante hacia el norte en el tramo A-B es parcela sin designación catastral, sin antecedente dominial de titular desconocido ocupado por Rosario Romero. Partiendo del vértice B con un ángulo interno de 87°42'14" recorremos el lado B-C con una distancia de 71,05m y con rumbo sur hasta el vértice C. El colindante hacia el este en el tramo B-C es la parcela sin designación catastral, sin antecedentes dominial, de titular desconocido ocupado por Colloas Carlos. Partiendo del vértice C con un ángulo interno de 92°47'35" recorremos el lado C-D con una distancia de 89,25m y un rumbo oeste hasta el vértice D. Desde el vértice D con ángulo interno de 180°44'38" recorremos el lado D-E con una distancia de 46,83m con un rumbo oeste hasta el vértice E. El colindante hacia el sur en el tramo C-D-E es en parte hacia el sureste camino existente librado al uso público y el resto del tramo indicado es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. Partiendo del vértice E con un ángulo interno de 87°9'0" recorremos el lado E-A con una distancia de 72,81m y un rumbo norte hasta el vértice A de partida. El colindante hacia el Oeste en el tramo E-A es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. La superficie que encierra el polígono A-B-C-E-A descrito es de 9.781,23 m² (sic).—Oficina: 08/08/2022.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.08.

10 días - N° 403142 - s/c - 12/09/2022 - BOE

BELL VILLE, 26/07/2022.- En los autos caratulados "MOLINARI EDUARDO JOSE-USUCAPION" Expte. 11011769, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Nominación, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. BELTRAMI María Pia, En su mérito se provee acabadamente a la demanda: Atento

constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la titular registral, señora Teresa Tomasa Echeverría de Arroyo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Ballesteros, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dese intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Ballesteros, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Ballesteros, como así también en el Juzgado de Paz de dicho municipio. Librese oficio al RGP a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el art. 1905 del CCyC (anotación de litis). Notifíquese. Firmado Digitalmente por: Sanchez Sergio Enrique; Juez. Beltrami María Pia, SECRETARIA.

10 días - N° 403158 - s/c - 14/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "MAURICIO, Hugo Carlos – USUCAPION. Exp. N° 9919873" cita y emplaza en calidad de demandado a Jesús Rufino Becerra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de fs. 13, 27/28, 97 y 120.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Alfredo Beso, Claudia Mariana Tredicine, Oscar Adrián González, Adrián Villegas, Juan González, Olga Sara Becerra, José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar partici-

pación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116972/2020, resulta una fracción de terreno URBANO, que se designa como Lote 101 de la Mzana 055; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), Municipalidad de La Paz (08), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, Parcela 101, en el paraje o lugar denominado Loma Bola, sobre Av. Adolfo Krütli s/n y calle Jacobo Incamps s/n (informe técnico, punto 1). Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, LOTE 101, sobre Av. Adolfo Krütli s/n; lugar denominado Loma Bola, que se describe como sigue: PARCELA de 15 (quince) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =97°33'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 93°51'00" y a una distancia de 30.44 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 85°58'25" y a una distancia de 79.77 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°33'56" y a una distancia de 29.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°24'10" y a una distancia de 124.61 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 136°57'31" y a una distancia de 13.40 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 138°14'57" y a una distancia de 23.29 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°25'15" y a una distancia de 32.23 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°50'44" y a una distancia de 66.55 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°51'34" y a una distancia de 30.09 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°23'34" y a una distancia de 49.24 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 84°27'53" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°39'40" y a una distancia de 49.27 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°40'37" y a una distancia de 4.69 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 187°17'20" y a una distancia de 10.16 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de

180°23'24" y a una distancia de 80.06 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 10438.03 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krütli; entre los vértices 2-3-4-5 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre vértices 2-3-4 por Carlos Alfredo Beso); entre los vértices 5-6-7-8 con Arroyo Los Talas; entre los vértices 8-9-10-11 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado por Claudia Mariana Tredicine y Oscar Adrián González, Exp. Prov.:0033-005909/2005); entre los vértices 11-12 con calle Jacobo Incamps; y entre los vértices 12-13-14-15-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre los vértices 12-13-14-15 por Adrián Villegas y entre los vértices 15-1 en parte por Juan González y Olga Sara Becerra y en parte por José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez)" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). OF: 06/04/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.06.

10 días - N° 403463 - s/c - 13/09/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "DURAN, ROSENDO OSCAR-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 8645662 del 14/08/2019 CITA Y EMPLAZA a Segundo VILLEGAS y/o sus sucesores, José Rosario LUQUE y/o sus sucesores; y Cirilo Ramón JAIME y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- MARCHETTO, Alejandra María- PRO SECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA. INSTANCIA. JUICIO DE USUCAPION: SEGÚN TITULO SE DESCRIBE COMO: UNA FRACCION de terreno que posee en mayor superficie, con todo lo edificado, clavado y plantado, que forma parte del solar letra B. de la manzana número setenta y ocho, de la que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, que mide de Norte a Sud con frente al Oeste, veinte metros, empezándose a contar de los veintitrés metros treinta centímetros de la esquina Noroeste, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con más

propiedad del vendedor; al Sud con el solar A. de su manzana; al Este con el solar D. de la referida manzana y al Oeste con calle pública.- Y SEGÚN PLANO SE DESCRIBE como INMUEBLE ubicado en departamento San Justo, pedanía Juárez Celman, Municipio de Devoto, parte Sur, calle y número Julio Argentino Roca 131, la que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de mayo del año 2019 en Expediente n° 0589-011961/2019, se designa como designado como LOTE 101 de la MZ 78 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo desde el vértice A con ángulo de 90° y rumbo Norte hasta el vértice B con ángulo de 90° mide 20,00 m(lado A-B) colindando con calle Julio A. Roca; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 43,30 m (lado B-C) colindando con Parcela 16 de Segundo Villegas y Lidi Evi Luisa Torres; Parcela 02 de César Bartolo Vilosio; y Parcela 03 de José Rosario Luque; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 20,00 m(lado C-D) colindando con Parcela 04 de Cirilo Ramón Jaime; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial 43, 30 m (lado D-A) colindando con Parcela 17 de Fátima María Perrone y Parcela 22 de Maciel Leandro Mercol; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE OCHOCIENTOS SESENTAY SEIS METROS CUADRADOS.-El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.016-P.101.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.078- P.101.-Numero de cuenta: 3002-0382906/3.- CONSTA INSCRIPCIÓN a nombre de Carmen VACA de DURAN en la MATRICULA n° 1.063.006 del Departamento San Justo.-San Francisco de setiembre de 2022.- Notifíquese.-

5 días - N° 403586 - s/c - 14/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dr. Bonafina Bruno Javier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Elvira Casal en los autos caratulados "DEMARCHI ARNOLDO USUCAPION. EXPTE. N° 584922": Cita y emplaza a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a: LOS SUCESTORES DE DOMINGO ORODÁ -fallecido sin declaratoria de herederos- cuyo último domicilio fue en la Zona Rural de la Localidad de Las Arrias, Provincia de Córdoba y a MIGUEL ORODÁ y/o SUS SUCESTORES, presuntamente con domicilio en la Ciudad de Las Arrias, departamento Tulumba, provincia de Córdoba. Y a los mismos se los noti-

fica de la siguiente resolución: "Dean Funes, 11 de diciembre de 2009.- Proveyendo a fs. 87/89: Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme a lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- DATOS DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicada en Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero José Luis Matalgliatti, visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-56385/01 con fecha treinta de Octubre de dos mil uno, se designa como Fracción número 112-1986 que mide y linda: su costado Norte, línea A-B, dos mil seiscientos sesenta y dos metros sesenta y dos centímetros, lindando con las fracciones 112-22084, 112-2085, ambas de propiedad de Arnoldo Demarchi, y 112-2087 de propiedad de Enrique Flavio Giordano, hoy de propiedad del poseedor; su costado Este, línea B-C, mide un mil ocho metros dieciséis centímetros, lindando con fracción 112-1989 de propiedad de la sucesión de Adolfo Barrera; su costado Sud, línea C-D, dos mil seiscientos setenta y cinco metros ochenta y un centímetros, lindando con las fracciones 112-1785 de posesión de Enrique Flavio Giordano, y 112-1786 de posesión de Pilar Miguel Orodá; y su costado Oeste, línea D-A, un mil cincuenta y un metros ochenta y nueve centímetros, lindando con la fracción 112-1981 de posesión de Norma Cristina Bagatello de Castelli; todo lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS (274,9221 Has.). Cítese y emplácese a los herederos y sucesores de Adolfo Barrera y de Pedro Abel Cabrera, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro, de la forma que más les convenga

y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPC). Recaratúlense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta Secretaría .Notifíquese.- Firmado Dra. EMMA DEL V. MERCADO DE NIETO, JUEZ- DRA. MARIA ELVIRA CASAL- SECRETARIA.

10 días - N° 403616 - s/c - 27/09/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.8 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "MEROY, PEDRO LELIO- USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 10762074." Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 30/08/2022. Proveyendo a "provea a la demanda" (29/08/2022): por adjuntado formulario G diligenciado (matrícula 1775270). En consecuencia, proveyendo a la demanda (23/02/2022) y escritos (24/02/2022, 09/03/2022, 20/04/2022,05/05/2022, 10/06/2022); por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admítase la presente demanda. Cítese y emplácese a TOMAS ESTIVILL para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, dispónese la anotación de la Litis con relación a los inmuebles matrículas 1775270 y 1782856, a cuyo fin ofíciase al Registro Gene-

ral de la Provincia. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.30. CALDERON Viviana Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.31 Antonio. PROSECRETARIO/A LETRADO. DATOS DEL INMUEBLE: UBICACIÓN DE LA PARCELA: La Parcela se ubica en calle Independencia N° 155 de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento Gral San Martin, con Nomenclatura catastral Dpto. 16 – Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 01 – S. 02 – Mz. 069, Parcela 015 y 016 de la Manzana Oficial B, la cual se encuentra rodeada por las calles, Independencia, Santa Fe, Parajón Ortiz y Catamarca, siendo la Maria nomenclatura catastral asignada la siguiente: 1604220102069100. IDENTIFICACIÓN DE LOS LIMITES – COLINDANTES:- La Parcela posee las siguientes dimensiones y límites: Partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' con dirección sureste hasta encontrar el vértice B, lado A-B de 20.15m, materializado por una línea límite de posesión; desde el vértice B, con ángulo interno de 90° 00', con dirección suroeste hasta encontrar el vértice C, lado B-C de 45,50m, materializado por un muro contiguo de 0.15m de espesor; desde el vértice C, con un ángulo interno de 90°00', con dirección noroeste hasta encontrar el vértice D, lado C-D de 20.80m, materializado por un muro contiguo de 0.15m de espesor; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00', con dirección noreste hasta encontrar el vértice E, lado D-E de 10.08m, materializado por un muro contiguo de 0.15m, de espesor; desde el vértice E, con ángulo interno de 90°00', con dirección sureste hasta encontrar el vértice F, lado E-F de 0.64m, materializado por un muro contiguo de 0.15m, de espesor; desde el vértice F con ángulo interno de 270°00', con dirección noreste hasta encontrar el vértice A, cerrando la figura lado F-A de 35.42m, materializado por un muro contiguo de 0.15m, de espesor en una distancia de 23.10m, y por un muro medianero en una distancia de 12.32m; encerrando todo ello una SUPERFICIE DE 923.73MT2. Y linda: al No-reste, lado A-B, con calle Independencia; al Sureste, lado B-C, con parcela 53 de Valdemar Jose Malano y Antonio Muñoz, (D° 29075, F° 39152, A° 1984 de D° 30592, F° 46857, A° 1974), y Parcela 22 Celia Alejandra Priasco

(Matrícula N° 273.257); al suroeste, lado C-D, con Parcela 23, Osvaldo Raúl Ahumada (Matrícula 202.267), y Parcela 8 Miguel Lisandro Demaría y Teresa Irma Zappa, (Matrícula N° 377.414); y al noroeste, lados D-E, E-F y F-A, con resto Parcela 15, Tomas Stivill (D° 335, F° 255vt, A° 1916). El lote se encuentra edificado. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano de la ciudad de Villa María, Plano Expediente N° 40086/65, Plano Expediente N° 0033-11381/2006. AFECTACIÓN DOMINIAL: La presente posesión afecta en forma PARCIAL al LOTE 23, (Parcela 15), de la Manzana B de la ciudad de Villa María, inscripto en el D° 335, F° 255vt., A° 1916 a nombre de Tomas Estivill y empadronado en la cuenta numero 160401805556 a nombre de Tomas Estivill, y también afecta pero en forma TOTAL al Lote 24 (Parcela 16) de la Manzana B de la ciudad de Villa María, inscripto en el D° 111, F° 124, A° 1928 a nombre de Tomas Estivill y empadronado en la cuenta N° 160401805564/160401805556 a nombre de Tomas Estivill.

10 días - N° 403861 - s/c - 26/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "VENZAL, Andrea – USUCAPION. EXP. 10891439", cita y emplaza por el plazo de treinta días como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a los colindantes Carmen Andrada de Villegas, María Luciana Villegas de Cabrera, María Estela Villegas, Armando Joaquín Monteiro y Nélide Cabrera para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 08/02/2021 bajo el Expte. N° 0579-009141/2020, resulta una fracción de terreno URBANA, que se designa como Lote 100 de la Pedanía Talas, Nomenclatura Catastral: 2905080102007101, sito en Ruta Prov. 14

s/n, Pedanía Talas, Municipalidad de La Paz, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, designado como LOTE 100, sobre Ruta Provincial N°14 s/n°; lugar denominado Las Chacras, que se describe como sigue: PARCELA de 5 (cinco) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice A con dirección Este, rumbo verdadero (A-B)=99°07'52", con un ángulo interno en dicho vértice de 81°27'29" y a una distancia de 45.92 m llegamos al vértice B; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°48'05" y a una distancia de 12. 11 m llegamos al vértice C; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°18'13" y a una distancia de 25.01 m llegamos al vértice D; desde este vértice, con un ángulo interno de 88°19'46" y a una distancia de 55.21 m llegamos al vértice E; desde este vértice, con un ángulo interno de 98°06'27" y a una distancia de 25.10 m llegamos al punto de partida, vértice A; encerrando una superficie de 1397.85 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices A-B con Parcela 2, Titular Registral desconocido, posesión de Carmen Andrada de Villegas, Cta. 2905-0653166/5 y Parcela 3, propiedad de María Estela Villegas, MFR° 431.226, Cta.:2905-0536562/1; entre los vértices B-C con Parcela 4, Titular Registral desconocido, posesión de María Luciana Villegas de Cabrera, Cta.:2905-0653224/6; entre los vértices C-D con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por María Estela Villegas; entre los vértices D-E con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Monteiro Armando Joaquín y Cabrera Nélide, Exp. Prov.:0033-093484/2015; y entre los vértices E-A con Ruta Provincial N° 14 " (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 31 de agosto de 2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.01.

10 días - N° 404037 - s/c - 15/09/2022 - BOE